



Comisión de Presupuestos,
Hacienda y Función Pública

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública**, se reunirá el próximo miércoles, día 16 de diciembre de 2020, a las dieciséis horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º C 2038/20 RGEF 23877** del Sr. D. Armando Resino Sabater, Director General de Recursos Humanos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las medidas que va a poner en marcha para facilitar la aplicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del pasado 19-03-20, casos: “C-103/18 y C-429/18, Cláusula 5 — Concepto de “sucesivos contratos o relaciones laborales de duración determinada” que afectan a miles de interinos que trabajan en la Administración Autonómica. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 2.º PNL 312/20 RGEF 27857** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión del Fondo Covid no reembolsable recibido del Gobierno de España. 2.- Elaboración de un informe de carácter mensual donde consten destino de las cantidades que se reciban del citado Fondo, así como los niveles de ejecución de las cantidades recibidas y de los programas específicos a los que hayan sido asignados estos fondos y las modificaciones presupuestarias realizadas con cargo a dicho Fondo. 3.- Dicho Informe será facilitado a todos los grupos parlamentarios con representación institucional en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid de manera individualizada y desglosada de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid.
- 3.º R 27659** de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos tramitados por el Gobierno Regional relacionados con el Hospital de Isabel Zendal.
- 4.º R 2173** de los Sres. D. Pablo García Perpinyà, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y D. Eduardo Gutiérrez Benito, Portavoz en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10, apartado 3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la



Comisión de Presupuestos,
Hacienda y Función Pública

Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en el artículo 238, apartado 1, letra a), del Reglamento de la Cámara, que por parte de la Cámara de Cuentas se proceda a la fiscalización operativa, ejercicios 2016 a 2018, de los Servicios y Prestaciones Sociales establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

5.º R 24317 del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que realice un informe sobre la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 2020

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P.O. EL LETRADO**

Fdo.: Javier SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**